

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22068 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 63/2014, referente al deudor SACRISTÁN Y GÓMEZ, S.L.U., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030664-1